

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12572 *Resolución de 16 de julio de 2009, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta de Letras del Tesoro a doce meses correspondiente a la emisión de fecha 17 de julio de 2009.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3877/2008, de 29 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2009 y enero de 2010 establece, en su artículo 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «BOE» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2009, y una vez resuelta la convocada para el día 14 de julio de 2009, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 17 de julio de 2009.

Fecha de amortización: 23 de julio de 2010.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 9.231,249 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 4.769,093 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 0,835 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 0,825 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 99,147 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,157 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – (millones de euros)	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
0,835	1.150,000	99,147
0,834	200,000	99,148
0,830	1.243,800	99,152
0,829	500,000	99,153
0,825 e inferiores	1.341,300	99,157
Peticiones no competitivas:	333,993	99,157

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 378,834 millones de euros.

Precio de adjudicación: 99,147 por 100.

2. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluida la segunda vuelta, se publican con tres decimales, según establece la Orden EHA/3877/2008, en su artículo 5.4.8.2.c), a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales.

Madrid, 16 de julio de 2009.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.